

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro de Octubre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascripta Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de octubre de 2014.

2º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, y en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

3º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de Industria que han solicitado licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc.

5º Acuerdo si procede relativo a la concesión o renovación de licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. A continuación se dio lectura a las instancias presentada por Dña. Raquel Margolles Cobo, y en la que solicita licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

6º Resolución de recursos en expedientes de disciplina urbanística. Acto seguido se dio cuenta de tres recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Septiembre de 2014, por el que se ordenaba la demolición de una serie de obras realizadas sin la preceptiva licencia municipal en la Avda. de la Retamosa número 141 de este municipio.

Vistos los informes del Vicesecretario Interventor, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda desestimar en su integridad los recursos presentado por no apreciarse los fundamentos alegados, desestimando igualmente las solicitudes de suspensión del acto recurrido, lo que se comunicará a los recurrentes adjuntando los informes emitidos y dándoles los recursos oportunos.

7º Acuerdo si procede relativo a la resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial. A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que tramitado el procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial a instancias de la Abogacía del Estado en representación y defensa del Consorcio de Compensación de Seguros, por accidente de vehículo municipal el día 7 de Enero de 2011, reclamando la cantidad de 747,34 euros, el mismo ha alcanzado vía judicial teniendo vista fijada para el día 24 de noviembre de 2014. Añade que el Vicesecretario Interventor emite informe en el sentido de que para ahorrar gastos

procesales propone llegar a un acuerdo extrajudicial pagando la cantidad reclamada, ya que ha comprobado la veracidad de los hechos y por tanto se debe adoptar acuerdo al respeto.

La Junta de Gobierno Local a la vista de lo anterior, por unanimidad acuerda aprobar el pago de la cantidad de 747,34 euros a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, en concepto de acuerdo extrajudicial previo al procedimiento por responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento, seguido contra este Ayuntamiento en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 33 de Madrid, en el procedimiento abreviado 7/2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas.

Paracuellos de Jarama, 24 de octubre de 2014